



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

PROCEDIMIENTO ABIERTO		
Unidad Tramitadora: CONTRATACION - JAL		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
1014/2015	CON10I03F	17-03-2016
 083X646H0C2M3C6011X8		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: ARRENDAMIENTO DE TRES VEHICULOS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO

Del expediente referenciado resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- El expediente de contratación y los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas y técnicas y la autorización del gasto fueron aprobados por Resolución de Alcaldía de fecha 25-11-2015 como:

- Objeto: suministro consistente en el "Arrendamiento con Mantenimiento y con Opción de Compra de Tres Vehículos para el Ayuntamiento de Castrillón".
- Presupuesto de licitación: 111.107,04 euros, IVA incluido (base imponible: 91.824,00 euros, IVA (21 %): 19.283,04 euros).
- Valor estimado: 127.209,75 euros (excluido IVA de 26.714,04 euros). Incluyendo presupuesto de licitación, prórroga y opción de compra.
- Plazo: 4 años, con posibilidad de prórroga por un año adicional.
- Procedimiento: Abierto, tramitación: Ordinaria.
- Partida presupuestaria: 0202-1532-20401 del Presupuesto Municipal de 2016.

2.- Publicado el anuncio de la licitación en el BOPA (nº 284 de 9-12-2015), en el perfil del contratante (9-12-2015) y en el Tablón de Edictos Municipales (16-12-2015), se recibieron en tiempo y forma las siguientes ofertas, según certificación de Secretaría General:

- OFERTA Nº 1: ALVEMACO RENTACAR, S.L.
- OFERTA Nº 2: CRONORENT, S.L.
- OFERTA Nº 3: AUTOS IGLESIAS, S.L. Inadmitida en sesión de la Mesa de contratación celebrada el 2-2-2016, por no acreditar la solvencia económica, habiendo aportado una copia escaneada en color de un certificado de seguro y no teniendo la condición de documento original o copia auténtica, de conformidad con la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- OFERTA Nº 4: AUTORENT VEHÍCULOS A LARGO PLAZO, S.L.

3.- El informe emitido por Jefa de Obras y Servicios en fecha 4-2-2016 valora, como a continuación se señala, los criterios de adjudicación contenidos en el SOBRE B, cuya ponderación depende de un juicio de valor, respecto a los licitadores que acreditan capacidad para ser adjudicatarios en esta licitación:

	Empresas	Servicio Máx 20 p	Características medioambientales Máx 10 p	Totales Máx 30 p
1	CRONORENT	13,00	3,00	16,00
2	AUTORENT	20,00	4,67	24,67
3	ALVEMACO	9,00	2,00	11,00

4.- En fecha 10-2-2016 la Mesa de Contratación valora, como a continuación se señala, los criterios de adjudicación contenidos en el SOBRE C (cuantificables automáticamente) de los licitadores que acreditan capacidad para ser adjudicatarios:

		SOBRE C				Total sobre C	Total sobre B	TOTAL PUNTOS	
EMPRESAS	Precio €, IVA incluido	Baja €, IVA incluido	Ptos precio Máx 55 pts	Plazo de entrega días naturales (máximo 90 días)	Puntos plazo de entrega Máx 15 pts				
1	ALVEMACO	96.993,60	14.113,44	55,00	15 días naturales	15,00	70,00	11,00	81,00
2	AUTORENT	99.197,29	11.909,75	46,41	30 días naturales	7,07	53,91	24,67	78,58
3	CRONORENT	103.357,43	7.749,61	30,28	60 días naturales	3,75	34,03	16,00	50,03

5.- Analizado lo expuesto el órgano de contratación propone la adjudicación del contrato a la empresa ALVEMACO RENTACAR, S.L., por ser su oferta la económicamente más ventajosa en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.

6.- La empresa propuesta como adjudicataria depositó con fecha 22-2-2016 la correspondiente garantía definitiva por importe de 4.008,00 euros y aportó así mismo la documentación justificativa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

7.- En el expediente se han emitido informes por Secretaría e Intervención.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Considerando que la competencia para la contratación de la que es objeto este contrato corresponde a la Alcaldía de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, y en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

II.- Considerando que, de conformidad con el artículo 157 del TRLCAP, en el procedimiento abierto todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

III.- Considerando la existencia de crédito adecuado y suficiente para la realización del presente contrato en la aplicación presupuestaria 0202-1532-20401 del vigente presupuesto municipal de 2016.

Analizado lo expuesto, esta Alcaldía, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP y el artículo 21 de la LBRL,

HA RESUELTO:

PRIMERO: Admitir o inadmitir al procedimiento de licitación para la contratación del suministro consistente en el "Arrendamiento con Mantenimiento y con Opción de Compra de Tres Vehículos para el Ayuntamiento de Castrillón" a las siguientes empresas, que previa invitación han presentado la correspondiente oferta:

- OFERTA Nº 1: ALVEMACO RENTACAR, S.L. Admitido.
- OFERTA Nº 2: CRONORENT, S.L. Admitido.
- OFERTA Nº 3: AUTOS IGLESIAS, S.L. Inadmitida por no acreditar la solvencia económica, habiendo aportado una copia escaneada en color de un certificado de seguro y no teniendo la condición de documento original o copia auténtica, de conformidad con la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- OFERTA Nº 4: AUTORENT VEHÍCULOS A LARGO PLAZO, S.L. Admitido.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato del suministro consistente en el "Arrendamiento con Mantenimiento y con Opción de Compra de Tres Vehículos para el Ayuntamiento de Castrillón" a la empresa ALVEMACO RENTACAR, S.L. con CIF nº B-74085408, de conformidad con los pliegos técnicos y administrativos que rigen la contratación y en las condiciones de su oferta, por los siguientes precios:

1.- Precios totales por cuatro años y anual:

Lote	Marca y modelo	Tipo	Base Impon., €	21% IVA, €	Importes totales, €
Lote 1: Todo terreno corto Diesel	Toyota Land Cruiser 3P 180 D GX-177 CV	TTCD	27.648,00	5.806,08	33.454,08
Lote 2: Furgoneta Diesel	Renault Trafic Furgon L2H1 DCI 115 CV	FUD	22.320,00	4.867,20	27.007,20
Lote 3: Pick up doble cabina Diesel	Toyota Hilux Pick-up DAD Doble Cabina GX-144 CV	PKD	30.192,00	6.340,32	36.532,32
Precios totales por cuatro años			80.160,00	16.833,60	96.993,60
Precio anual total			20.040,00	4.208,40	24.248,40

2.- Precios mensuales, IVA excluido:

Lote	Km/año	Cuota mensual total, € (arrendamiento y servicios)	Precio por km, €, exceso o defecto	Valor residual, €
Lote 1: Todo terreno corto Diesel	12.000	576,00	0,050	4.200,00
Lote 2: Furgoneta Diesel	10.000	465,00	0,030	3.300,00
Lote 3: Pick up doble cabina Diesel	10.000	629,00	0,030	4.200,00

TERCERO: El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO AÑOS, a partir de la entrega de los vehículos. Los vehículos deberán ser entregados en la Nave de Obras del Ayuntamiento de Castrillón, sita en calle La Fábrica s/n Arnao (Castrillón), en el plazo de 15 días naturales, a contar desde la fecha de formalización del contrato.

CUARTO: Designar responsable de la presente contratación a D^a. Carolina Veiguela Canteli, Jefa de Obras, Servicios y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Castrillón.

QUINTO: Citar al adjudicatario para formalizar el contrato en el plazo de quince días hábiles a contar desde la notificación de esta resolución.

SEXTO: Disponer la publicación de esta resolución en el perfil del contratante, al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente: www.ayto-castrillon.es.

SÉPTIMO: Dar traslado de la presente resolución a la empresa adjudicataria, a los servicios económicos municipales, al responsable del contrato y dar cuenta al Pleno Municipal a los efectos oportunos.

En Piedrasblancas, a 17 de marzo de 2016

Ante mí
Secretaria General

Alcaldía - Presidencia

D^a Paz González González

D^a. Yasmina Triguero Estévez